

para establecerse en los lugares que se les señalarían, con la intención de que socorriesen en sus apuros á Felipe III y formar de esta suerte un fuerte núcleo que presentar frente á los hombres de negocios, porque se esperaba que socorrerían mejor y más barato á S. M. en los asientos (1).

Pero, que sepamos, ni una ni otra negociación llegaron á cumplido término por la oposición que halló la idea en algunos miembros del Consejo Real y del de Hacienda, á quienes repugnaban tales tratos, aunque pudiera ser esta futura un buen medio de socorro (2).

Prescindiendo de la mayor ó menor viabilidad del pensamiento, demuestra el estado precario de una hacienda que se veía empujada á determinación de tanta trascendencia como aquella (3) y la escasez de medios que tuvieron nuestros hombres de Estado para recurrir á otros resortes que no fueran los de los asientos perdurables.

En 1618, conforme á una relación de sucesos, sabemos que se trataba tuviesen los hombres de negocios, formándola entre sí, escuadra de guerra con los buques que juzgasen necesarios para la seguridad de su comercio (4).

Esto que demuestra la seguridad que podían tener cuantos tuviesen interés más próximo ó más remoto en el comercio marítimo, corría parejas con la inseguridad de los caminos en el comercio interior: en la primera decena del mes de Enero de 1614, los hombres de negocios transportaban desde Madrid á Barcelona para embarcarlas en este puerto, doscientas cargas de moneda; á su paso por Lérida salieron cien bandoleros á la primera tropa de acémilas, tomaron cincuenta cargas y doscientos mil ducados en reales y barras, de que no se encontraron sino cien mil ducados (5).

Pues si no ofrecían seguridad rutas marítimas ni caminos terrestres, escasa era también la garantía que merecía la palabra Real; ejemplo: Spinola, que partía de Barcelona en Abril de 1606 para pasar á Italia y marchar de allí á Flandes, llevaba 1.400.000 ducados para la guerra «pero han querido los asentistas que se obligase el mismo que serían ciertas las consignaciones de las pagas y que no se les mudarían ni prorrogarían, no queriéndose fiar en esto de la cédula y palabra Real solamente» (6).

En el mismo Reinado había un criterio tan vario para tratar á los asentistas, que ya se mandaba

hacer información para saber de donde eran todos ellos, sus factores ó sus procedimientos (1), ó ya, efecto del Medio General de 1608, se concedía á los comprendidos en él y á sus partícipes tácitos y expresos, facultad para pagar á sus acreedores lo que les debiesen en los mismos censos que ellos recibían, con expresión de que no se les pudiera ejecutar durante un mes, salvo depósito, en beneficio de la contratación (2); bien se encargaba tener siempre dispuestas sus voluntades de modo que se desvelasen por servir (3).

Obligados á los Reyes y estos á ellos, aunque el asentista regatease las condiciones y el Monarca no parase mientes en no pagarles, llevarlos á la fuerza á las ferias de Medina, conceder á los deudores 10 días más de plazo haciendo en algún tiempo que el asentista fuese á la villa el 9 de Noviembre en vez del 28 de Octubre (4), echarlos de las ferias ó arrojarlos á veinte leguas de los puertos para evitar en lo posible el contrabando (5), los asientos eran el vínculo de unión entre el Rey y el asentista, y bien se puede comprender por la mera enunciación de los negocios, cuanta sería la influencia de estos banqueros en toda especie de contratación, en la pública y en la privada, por el enlace de una y otra, y en las ferias que nos ocupan, donde todo venía á trascender, resolverse y consumirse.

De la consideración que se tenía con los asentistas cuando la hacienda no había menester de sus servicios, dá muestra la prisión del anciano Príncipe de Salerno.

En 30 de Octubre de 1582 presentaba memorial á S. M. quejándose de que cuando se mandó que los hombres de negocios acudiesen á la feria de Mayo de este año, no pensaba pudiera ser comprendido entre ellos, por su título, calidad y edad avanzada, 70 años, tanto más cuanto que no teniendo negocios ni créditos en ella, por radicar su poca hacienda empleada en efectos del Medio General y además muchos pleitos en la Junta de Presidentes y Contaduría de Cuentas, por lo que no iba á la feria, no era precisa su asistencia á ella.

A pesar de todo esto le mandaron prender una mañana, á las 11, y le llevaron á la cárcel pública, de donde no salió sino bajo promesa de partir al día siguiente para Medina con apercibimiento, de una multa de 2.000 ducados, si no lo cumplía.

Desde la villa, pues, escribió al Rey quejándose

(1) Cabr. Relac. pág. 243. Valladolid 14 Mayo 1605.

(2) La primera negociación comenzó en tiempo de Felipe II, que apenas quiso oírlo, pero el asunto estuvo en buenas vías bajo el reinado de Felipe III.

(3) Arch. de Sim. Cons. y Junt. de Hac. L. 371.

(4) Bibl. Nac. Mss. 2349 y 2350 pág. 164.

(5) Cabr. Rel. pág. 542. Madrid 11 Enero 1614.

(6) Cabr. Rel. pág. 277. Valladolid 15 de Abril 1606.

(1) Bibl. Nac. Mss. 2349 y 2350, pág. 164. Suc. Año 1618.

(2) Arch. de Sim. Direc. Gral. del Tesoro. Inv. II. L. 4. Lerma 27 Julio 1608. Entre otras varias condiciones en documento curioso.

(3) Bibl. Nac. Mss. 2349 y 2350, pág. 164. Suc. Año 1618.

(4) Arch. de Sim. D. de C.³ L. 10. f. 13. Doc. s. f. último tercio del s. XVI.

(5) Cabr. Rel. pág. 553. Madrid, 5 de Abril 1614.

del agravio cometido contra él no respetando su título, que le eximía de carcel. Juan Vázquez, á quien estaba cometido su memorial, no respondió, y el Príncipe, para que no le obligasen á ir á la feria en el rigor del invierno, encomendó el asunto á su sobrino Sinibaldo de Oria, para que lo suplicase á S. M. (1).

Si esta era la manera de tratar á un asentista, que por su jerarquía parecía acreedor á otros miramientos, y por haberse arruinado en servicio de S. M., pues que el Medio General de 1577 podía demostrar sus servicios (2), y un sumario parcial de débitos la gruesa cantidad (3) que como acreedor le correspondía en el mismo, si este hombre, cuya presencia en las ferias no hacía falta alguna, era tratado tan duramente, júzguese de qué consideraciones gozarían otros que no contaran con esa historia, á pesar de la prevención de que tuviesen siempre «dispuestas sus voluntades de modo que se desvelen por servir».

Entre las varias quiebras de asentistas que podemos citar, señalamos como ejemplos la del Banco de la Corte, Cristóbal Rodríguez, la de Marco Antonio Iudice y la de Fieramonte Paravicino.

Cristóbal Rodríguez Muñoz, muy conocido en Medina en los últimos 20 años del siglo XVI, jefe de una importante casa de banca de la Corte, quebró el martes 22 de Agosto de 1600, dejando un pasivo de más de 200.000 ducados. Aunque se creía que cobrando sus débitos no solo podría pagar sino que le sobraría mucha hacienda, pusiéronle en la carcel y con él á su cajero, á Francisco de Ibarra su compañero y al depositario Juan Bautista Gallo, que era participante. Le tenían con guardas en su casa y se cometió el conocimiento de la causa á los Alcaldes, indicio acaso de quiebra fraudulenta (4).

En 13 y 14 de Noviembre del propio año las mismas Cortes se ocuparon por incidencia del asunto, porque el quebrado había fiado al Receptor General del Reino Francisco de Orozco, su cuñado, y aunque puso fianza también la suegra de éste, D.ª Violante Rodríguez de Avendaño, como la principal fianza era aquella, se reparó en dar al Receptor las cédulas de lo que se libraba, hasta dar cuenta de ello al Reino.

Marco Antonio Iudice era un asentista antiguo. Aparece en el Medio General de 1597 (1), y le vemos figurar como uno de los principales asistentes á las ferias de Medina en 1598 (2). Pues este hombre de negocios, que compraba á S. M. estados, oficios, juros en gruesas cantidades, vino á morir en breve tiempo miserablemente y con millón y medio de deudas, preso en la carcel, sentenciado á horca y á ser degollado (3).

Otro quebrado, alzado en la feria de Medina del Campo, era el milanés Fieramonte Paravicino, asentista también, hermano de otro de más nota y del mismo apellido, venido de Valencia. Montaba su quiebra más de 100.000 cuentos, pero se trataba de dar orden en componer el daño (4).

Que las quiebras eran moneda corriente demuéstrole la carta de Juan Ortega de la Torre al Presidente del Consejo de Hacienda, Hernando de Vega y Fonseca en que, dándole cuenta de la buena marcha de la feria le decía «y marchando bien los hombres de negocios sin ninguna quiebra hasta la fecha» (5).

Era el Consejo de Hacienda el encargado por ley de entenderse con los asentistas, debiendo huir de este medio tan perjudicial según la misma ordenanza que le autorizaba á contratar con ellos.

Comenzaba la contratación por pedir los negociadores reales cantidad mayor de la que podían ofrecer los hombres de negocios, no sólo al contado sino en letras á tales ó cuales plazos; la réplica de estos consistía en exponer la miserable condición á que se hallaban reducidos, los servicios prestados en asientos pasados, la obligación en que estaban conforme á los mismos de situar dineros en tal ó cual plaza fijada de antemano ó variada por otra en el curso del tiempo, los perjuicios irrogados por llevar dineros á lugares donde no los tenían situados; el interés efectivo del numerario en el mercado, muy crecido conforme al establecido en la ley; las diferencias que por estas circunstancias tenían en su contra entre el interés que percibían del Rey y el que iban teniendo que entregar á sus acreedores; la minoración en su haber por no cumplirseles las condiciones y la necesidad en que estaban de licencias de sacas y de que se ordenase prorrogar la feria de Mayo á Octubre, por ejemplo, á causa de no poder cumplir con sus acreedores.

(1) Arch. de Sim. D. de C.ª 48-13.

(2) Arch. de Sim. Cont. Grales. L. 309 y Dir.ª Gral. del Tes. Inv. 11. L. 2. Aparece como uno de los principales acreedores en 1575, en el Medio de 1577, y en virtud de una condición del concierto se obligaba mancomunada y solidariamente con Nicolao de Grimaldo y Agustín Spinola á servir á S. M. en los 5 millones de ducados con 652 cuentos de mrs. que les habían correspondido.

(3) Arch. de Sim. Cont. Grales. L. 309. En un sumario parcial de débitos figura con 812.977.000 mrs. y con juros de resguardo de todos precios con 28.189.203 mrs.

(4) Cabr. ob. cit. pág. 80.

(1) Arch. de Sim. Cont. Grales. L. 300.

(2) Arch. de Sim. Cons. y Jun. de Hac. L. 377.

(3) Cabr. Ob. cit. pág. 230. Valladolid 27 Nov. 1604.

(4) Cabr. Ob. cit. pág. 362. Valladolid 1.º Oct. 165. Menudean las quiebras desde 1500 como primera gran contratación en el mercado español. A estas que aquí citamos, pudieran añadirse muchas más, aunque de gente, en general, menos conocida, como lo atestiguan las lecturas de índices y documentos en el archivo de la Chancillería de Valladolid.

(5) Arch. de Sim. D. de C.ª 48-15.

Planteadas la cuestión en estos términos, conseguidas de antemano las dos peticiones, prometidoses que la flota de Indias llegaría en tal tiempo, traería tanta cantidad y se les consignaría tal otra, y que la que había de marchar iría en buen tiempo y en conserva para el retorno seguro y en día fijo, se entraba de lleno en el asiento de que se tratase.

Tomemos como ejemplo uno cualquiera, pues que muy pocos son los que difieren en las condiciones; la diferencia estriba de ordinario en ser éstas más ó menos apretadas conforme á la necesidad del Monarca, el apuro de la época y las conveniencias anteriores ó posteriores de los mismos asentistas.

Pidiendo de pasada el pago de cierto fuerte crédito, los hombres de negocios, sin embargo de otras mil atenciones que sobre ellos pesaban, esforzábanse en servir á S. M. en 1598 con la provisión de un millón trescientos cincuenta mil escudos y ducados á la vez en las cantidades y en los puntos que iban á continuación detallando. Entre otras varias condiciones que imponían para el préstamo de esta suma, figuraban: 600.000 escudos en Milán á razón de 120 sueldos cada uno, pagados en seis meses, con licencias de sacas para Aragón, Valencia, Cataluña y cédulas de embarcación como se les habían dado por otros asientos á 404 mrs. por cada escudo, y 750.000 ducados á 375 mrs. cada uno en las mismas condiciones; 400.000 ducados de licencia de saca para Portugal; facultad para mudar hasta 1.218.750 mrs. de cualquier precio, situados en rentas del Reino, fuera de la contratación; crecimiento de 1.312.500 mrs. de juro de 14 á 20.000 el millar, desempeñándolos á las personas que los tuvieren á dichos precios y con las mismas antelaciones; concesión por razón de cobranza del 2 p. %, y dos meses de ampliación para los pagos; que los juros que perdieren se les den por entero y de 14 á 20, pero contado al 16, y otras varias del mismo carácter (1).

Sumemos á estas condiciones, tan claras, que no han menester, en nuestro sentir, comentario al-

guno, las adehalas; el 12 p. % de ordinario (1); el ningún interés en que se concertasen los *medios* con prontitud por las ventajas que les proporcionaba aquel estado transitorio de la suspensión á la transacción; el regateo una vez hecha esta; la pretensión alguna vez de la capitalización de intereses; la toma de las cuentas por tanteo sumario; los fraudes á que se prestaban las relaciones juradas, aún con la glosa del trestanto, costumbre perniciosa aquella que llegó á formar parte de la Cédula de reformatión de 1621 en su número 37; la venta anticipada de juros y de censos, y comprenderemos con todo ello, sino las ventajas seguras que ofrecían á los asentistas, porque es muy aventurada esta afirmación en una hacienda informal en demasia, al menos buenos y estratégicos motivos de defensa.

Veamos el reverso: el asentista daba dinero vivo, recibía libranzas, juros, censos, oficios, estados, tierras baldías, es decir, siempre dinero de *decreto*. Si alguna vez se les hacían consignaciones en tal ó cual renta, llegaban tarde, no cabían y era preciso nuevo procedimiento y nueva orden para la consignación ó variación correspondiente; las libranzas rara vez eran canjeables á la par y mucho menos al día; socorrían éstas, y en el medio no les era satisfecho interés por ello, perjudicábales la falta de expedición al tomar las cuentas, por la desconfianza de los acreedores, y la imposibilidad de disponer de sus alcances, por no tener á mano los juros prometidos, por la pérdida de la diferencia entre el interés concertado y el interés del medio, porque carecían de éste los contratos beneficiosos que lograban concertar con particulares si una suspensión se imponía en su marcha, por ver pacientemente el aplazamiento indefinido de las ferias.....

Si los hombres de negocios apretaban en sus condiciones, pic les daban para ello desde el Rey á los últimos oficiales de la hacienda.

CRISTÓBAL ESPEJO Y JULIÁN PAZ.

(1) Arch. de Sim. Cons. y Jun. de Hac. L. 375.

(1) Y, sin embargo, el precio del dinero era el 10 por su tipo legal de tasa.



POR TIERRAS DE FLANDES



(Conclusión) (1)

VII.

Lovaina.

Lo que en los siglos XV, XVI y parte del XVII fueron á Francia las universidades de París y Montpellier, las de Salamanca y Alcalá á España, á Italia la de Bolonia y á Inglaterra las de Oxford y Cambridge, eso fué durante aquellas centurias, con relación al Brabante español, la de Lovaina. El duque Juan IV, con el consejo y apoyo del pontífice Martino V, fundó en 1426 la célebre Universidad, *Academia urbis animæ* en la *Lovanium* de «cielo alegre y benigno, de campos fértiles y amenos». Y aquella Universidad donde se cursaban cinco Facultades, Teología, Leyes civiles, Cánones, Medicina y Artes, fué siempre fecunda en hombres de mérito preeminente. En sus cuarenta y tres colegios educóse una juventud tan ilustre como que de ella formó parte, bajo la dirección de Adriano de Utrech, Carlos V, el inmortal emperador, y de aquella fueron maestros insignes el hebraísta Mateo Adrián, el doctísimo valenciano Juan Luis Vives, el médico famoso Gabriel de Aylla, Lipsio el polígrafo, el humanista Gabriel Fox Morcillo, *Ericus Puteanus* y tantos otros varones modelos de saber y de doctrina.

Ya no es la antigua *Alma Mater*, la Universidad á la que tan sin igual protección dispensó Felipe II, lo que era cuando en los bancos de sus aulas se sentaban, según un historiador inglés, nueve príncipes, veinticuatro duques, diez y nueve condes y un número considerable de caballeros y de personas de clarísima prosapia.

Por los prelados más conspicuos y por los próceres más linajudos, se anhelaba obtener el grado de Maestro, el de Licenciado ó el de Doctor. Fué famosísimo el *Studium generale* de Lovaina, institución de la que surgía una cultura incomparable y foco del que irradió la espléndida luz del saber, brillando, sino con mayor, con igual fulgor que los

destellos de ciencia que desde las Universidades de Alemania y de Inglaterra, de Italia y de Francia, esparcían la ilustración y el progreso por el mundo todo. Más de seis mil estudiantes concurrían, en los comienzos del siglo XVII, á las cátedras de la gran Escuela de Lovaina. Hoy, después de un período de marcada decadencia, el glorioso centro de cultura de la antigua residencia de los duques de Brabante, hoy, merced al influjo del genio católico, cuenta aquel centro de enseñanza con unos dos mil escolares.

Lovaina, tan eximia por su Universidad, no fué menos memorable por su actividad industrial y su riqueza. Sus manufacturas de paños figuraban como las primeras de Europa, la opulencia de sus mercaderes era proverbial y su población, una de las más considerables de la ínclita *Brabantia*, llegó á contar en tiempo de Juan III, más de doscientos mil habitantes. ¡Qué diferencia, pues, entre la villa laboriosa, activa, industrial y pobladísima de la décima cuarta centuria, y la ciudad actual! Mayor entonces en extensión, según algunos cronistas, que Lieja, que Gante, que Colonia y que París, al presente apenas si en la ciudad que baña el caprichoso Dyle moran cincuenta mil almas. Pero, Lovaina para el artista, para el arqueólogo, para el viajero, á pesar de sus desastres y de su decadencia, aún no ha perdido los encantos y atractivos por los que se hace amar. A todos ellos supera, sin duda alguna, aquel *Hotel de Ville*, construido desde 1447 á 1463 sobre el emplazamiento que ocupó el Mercado del pan. Obra magistral de Mateo de Layens, no tiene igual, como dice Victor Joly, por la riqueza de su ornamentación más que con la Alhambra de Granada. Tan precioso y delicado es, que conforme al pensar de un eminente crítico francés, aquel hermoso edificio se asemeja á la esmerada y finísima obra de una corporación de plateros que hubiera trabajado la piedra, ó á la labor del escultor que hubiese intentado imitar un ténue encaje. Diecisiete años bastaron para que los poderosos burgueses de Lovaina, de la *Loven* opulenta y fastuosa, dotaran á su ciudad de esa perla del arte gótico, joya arquitectóni-

(1) Véanse los números 74 á 75.

ca, en sentir de algún escritor belga, que más bien parece hecha para ser conservada en rico estuche de terciopelo, que para estar á merced de las injurias de un húmedo clima y de un cielo casi siempre empañado por la bruma. Piot, el autor eruditísimo de la *Histoire de Louvain*, y Chapuy, al que se debe el magnífico libro *Le Moyen-Age monumental et archeologique*, han elogiado entusiasmados ese monumento: su gran torre central, sus torrecillas de los ángulos, sus tres séries de preciosas ventanas, los detalles admirables de su follaje, de sus hornacinas, de sus estatuas, de sus columnas, de sus balaustradas, de sus pintorescos relieves, su delicado y maravilloso exorno, en fin, juntamente con su pureza de líneas y la sencillez de su conjunto, hacen de aquel edificio el primero en su género de la Bélgica, acaso uno de los primeros de Europa, de esa arquitectura alegre, sonriente y graciosa, exuberante de afiligranada labor, á la que en Francia se ha dado el nombre de gótico *flamboyant*. Sí, el Palacio comunal de Lovaina es, como afirma cierto cultísimo viajero, uno de los más interesantes y hermosos monumentos que nos ha dejado la época medioeval.

Allí, en el interior de la espléndida creación de la quinta centuria, existe el museo municipal, que visité, donde ví cuadros de Van Loon y de Quellyn, de Otto Venius y de Jordaens, de Massys y de Coxie.

Casi en frente del *Hotel de Ville*, de aquel monumento construido, según dice Robida, con arreglo al modelo de esas cajas admirables destinadas á guardar reliquias venerandas, próximamente en frente de aquel prodigio de armonía de proporciones y de elegante y selectísimo gusto en su ornamentación, está el pórtico lateral de la iglesia de San Pedro. Esa iglesia, al exterior, nos muestra una notable grandeza y majestuosidad, y ya, dentro de ella, el ánimo queda extático contemplando la nave magnífica, el tabernáculo, obra portentosa del arquitecto del *Hotel de Ville*, de Layens, las hermosas vidrieras de la capilla donde se encuentra la tumba de Tomás Stapleton, y de las cuales vidrieras dijeron Levy y Capronnier, en su obra *Histoire de la peinture sur verre en Europe et particulièrement en Belgique*, que eran de lo más bello que podía ofrecer el arte de la vidriería en el siglo XV, los trípticos de Metsys y de Bouts, los cuadros de Santa Margarita y la incomparable obra del inspirado Berger.

Para formarse idea de los portentos que en el arte realizaban anónimos é ignorados escultores en madera, durante los siglos XVI y XVII, es menester ver las sillas esculpidas del coro de Santa Gertrudis de Lovaina. El cincel del artista ha dado á la dura materia una delicadeza, una suavidad, una blandura que no parece que al esculpir los

episodios de la vida y Pasión del Señor y al rodear á estos de una orla formada por ornamentos preciosos, trabajaba en tierna y húmeda escayola, más bien que en ruda y fuerte encina. No tiene, pues, nada de extraño que, al admirar la obra magistral que es la más valiosa presea de la que fué antigua capilla fundada por Enrique I, Marchal y Colinet, historiadores del arte nacional belga, y singularmente del escultórico, hayan expresado el concepto de que la sillería del coro de Santa Gertrudis es una página brillante de la estética y de la inspiración cristianas donde el poder del genio se une á la delicadeza de un trabajo de hadas.

Para un español eran incitante motivo de atracción las ruinas de aquel castillo-palacio que habitaron en los comienzos del siglo XVI, Cárlos V, sus hermanas y el famoso Adriano de Edel, después obispo de Tortosa, que desde su sede excomulgó á los Comuneros, y más tarde Pontífice con el nombre de Adriano VI. De ese castillo, donde el hijo de un tejedor de Utrech educó y aleccionó al nieto del emperador Maximiliano, hoy no queda más que misérrimos vestigios, unos restos casi informes y abatidos. ¡Así es todo en lo humano: la que fué mansión del César, se ha trocado en polvoriento montón de escombros!

Había visitado la vieja *Loeven*, la artística, la histórica, la arqueológica *Lovanium*, la que fué metrópoli del Brabante, y ya de la *Louvain* modernizada, de la Lovaina del bello y amenísimo parque de San Donato, de las nuevas vías, de las cervecerías renombradas, de la industria renaciente y anunciando fomento y desarrollo, no me preocupaba porque había realizado cumplidamente el fin que me hubo de llevar á la para mí simpática ciudad de la Universidad celebrísima; y por tanto, volví á la capital de Bélgica, á la que en poco más de media hora me condujo un velocísimo tren.

.....

Mi deliciosa, mi grata excursión por algunas poblaciones que fueron parte de la gran monarquía española del siglo XVI, había terminado. El viaje que proyecté por varias interesantes ciudades de la nobilísima Flandes y del belicoso Brabante, estaba ya hecho. El afán, el anhelo que sentía por conocer la Bélgica de la inspiración, de la historia y del arte, se hallaban satisfechos.

De Brujas á Lovaina, de Gante á Amberes, de Malinas á Bruselas, había visto y admirado cuanto en construcciones, cuanto en pintura, cuanto en estatuaría, cuanto en parajes famosos y en monumentos sin igual ansiaba ver y admirar. La Lieja industrial, la walona Lieja, con sus asombrosos adelantos en ingeniería, su actividad incansable, sus gigantescos centros manufactureros, hubo de

ser por mi preterida en mi visita al encantador y próspero país belga, y lo mismo ocurrió con Iprés, la arcáica, con la bellísima Dinant, porque ya era forzoso regresar á España. Empecé, pues, el viaje de retorno á París, y pasando en rápido convoy por Mons, Feignies y Saint-Quentin, llegué á la capital de Francia y al hotel en que me hospedaba en la calle de Sommerard, á las doce y cinco de la tarde de un tibio día otoñal, llevando en lo íntimo de mi corazón un intenso afecto y en mi cerebro una perenne memoria de mi estancia en tie-

rras de la artística Flandes, de la cultísima, rica y hermosa Bélgica.

A ella volveré, Dios mediante, allá cuando en 1910 se inaugure el gran certámen del trabajo, de la inteligencia y del progreso, que se abrirá en Bruselas. Mas entre tanto, en mi mente se conservará el dulce recuerdo y en mi pecho el amor acendrado hacia aquella nación insigne, modelo sin par de los modernos pueblos europeos.

FEDERICO HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO.

EL LINAJE DE LOS CISNEROS

III

(Conclusión) ⁽¹⁾

No es empresa fácil llegar á un final inconcuso en materias genealógicas; pero como toda obra humana tiene naturalmente su fin, hemos decidido ponerle á este asunto por el momento, consignando en este artículo lo último que hemos podido hallar en el punto concreto de los orígenes de tan esclarecidos personajes como los Cisneros, á más de que nuestras tareas habituales, muy recrudescidas al presente, nos han impedido hasta hoy, y nos impedirán quizá por algún tiempo, engolfarnos en ciertos estudios, tan ingratos al público divertimento como absorbentes de todo tiempo y atenciones para el que los frecuenta. No podemos, sin embargo, dejar incumplida nuestra palabra á los amados lectores del BOLETÍN de darles á conocer la descendencia del abuelo del Cardenal en el vecino pueblo de Cisneros, así como la fuente principal de que nos hemos servido para aclarar los preciosos datos desperdigados, que en libros, manuscritos y obras antiguas se consignan, muy contradictorios en su gran mayoría, si bien sobradamente adecuados para fundadas conjeturas.

Un punto indubitable se ofrece desde luego en los orígenes del apellido Cisneros, que como digimos no usó siempre esta casa; punto íntimamente

relacionado con la antigüedad de Valladolid, el cual viene á fundir ó anudar las opuestas tradiciones, tenidas por inconciliables, sobre los fundadores de esta nuestra capital, pronunciándose unos por el conde Ansurez, otros por los Girones, no faltando quien haya acudido en esta contienda á los mismísimos moros abencerrajes, que son siempre los que pagan los vidrios rotos cuando no podemos entendernos, enlazándose esta discusión en el terreno de la heráldica con la de si son ondas, llamas ó girones las zonas onduladas del escudo de Valladolid, verdadero campo de Agramante.

Seméjense estas discusiones á las del origen de Ansurez, las que afortunadamente no han llegado hasta nosotros, conteniéndose sólo en olvidados libros, pasto de las polillas. Se asegura en rancios pergaminos que Ansurez viene de la palabra Assur, egipcia, y nada de particular tendría, según las leyes filológicas, que la *ene* de Ansurez hubiera reaparecido si por acaso Assur la perdió ó compensó con doble *ss* al atravesar pueblos que, cual los latinos la hicieran chocar y romperse, como en los imparisílabos de la tercera latina; pero de esto nada seguramente sabemos, y en cambio la hoguera genealógica, entre uno y otro personaje así nombrados, es inmensa, pues cabe en ella toda la historia clásica y aún la romántica, lo que no sucede con la genealogía y la filología de la palabra y la familia

(1) Véanse los números 55 y 57.

Cisneros, á partir de la aparición de este nombre. En el escudo de Cisneros aparecen los cisnes coronados, y esto demuestra la estirpe regia de la familia y el origen del apellido. Ahora bien, en latín medio *anse* y *cisne* tienen la misma significación, y en la genealogía hemos visto que los Cisneros descendían de los antiguos condes de Castilla, uno de los cuales, como es sabido, fué D. Pedro Ansurez, á quien se atribuye por muchos la fundación de Valladolid.

Pero no necesita estos títulos el conde para su fama, pues si no fundó la capital, fundó su iglesia más antigua, su casa, un hospital y la Universidad, ó por lo menos sus primeras cátedras en la dicha iglesia, así como los elementos más copiosos de civilización en el siglo XI; ni la ciudad tampoco precisa para su abolengo tal fundación. Ahí está el «Libro de los Linajes» de D. Pedro López de Ayala, descendiente del Canciller de este nombre, manuscrito por cierto incompleto, como otro de que hablaremos después, existente aquel en la Biblioteca Nacional, el cual al referir el origen de los Girones, cita un pasaje de la Crónica del rey D. Alonso que ganó á Toledo, y asegura que había un conde llamado D. Rodrigo que pobló á Valladolid. Este Don Rodrigo es el célebre D. Rodrigo González de Cisneros el Grande, casado con D.^a Sancha Alonso, hija de Alfonso VI, el primero de los Girones entroncado con los Cisneros, sin que por esto nos hagamos eco de la poco fundada leyenda del origen del apellido Girón, idéntica á la de otras casas, pero indudablemente de fecha muy remota, mas aún que la costumbre de timbrar empresas en los escudos de la Edad Media, lo que nos impide tenerla por auténtica.

No obstante esto, el siglo XI ó el XII es muy próxima fecha para la población denominada *Vallisoletum*, y así como los Girones encontraron ya una población, los Ansurez, poco anteriores, debieron hallarla ya algo adulta y necesitada de colegiata, hospital y estudios mayores. La Universidad vallisoletana tiene también fecha anterior á la de Palencia, no siendo por lo tanto sucesora suya, como se ha creído, según todo induce á sospechar. Pero el objeto especial de este breve artículo y anteriores es la genealogía intrincada de los Cisneros, sobre todo en las ramas originarias de la vieja comarca de Castilla y á ello nos ceñimos como anillo al dedo.

*
*
*

El cronista español del siglo XIV, Gracia Dei, autor de la obra en defensa de D. Pedro el Cruel, cuyo heraldo ó rey de armas era, presenta en sus genealogías una muy extensa de los antecesores del Cardenal.

En una escritura de probanza hecha en Cisneros á 26 de Octubre de 1626 se esclárecen y comprueban algunos puntos importantes de los referentes á la familia del Regente de España en el pueblo de su nombre. Persona entusiasta de la historia antigua de la región castellana, D. José de Guzmán, bizarro y erudito militar, conserva este y otros curiosos documentos cuyo estudio nos ha facilitado con su amor á las glorias del país, siendo estos doblemente interesantes mirados desde el punto de vista genealógico, que aclaran notablemente, y más aún si se quiere por el conocimiento de la época que suministran, sin habérselo propuesto, pues brota de ellos como de fuente viva y natural.

De estos y algunos otros más, que hemos visto, tomamos los siguientes datos.

El licenciado Pedro Gil, cura de Abastas y natural de Santerbás, pueblos que mencionamos en otro lugar, probó en la información citada que una señora de la villa de Cisneros, llamada Isabel Jiménez, era hija de Garcí Jiménez y de Elvira Muñoz y nieta de D. Toribio Jiménez, personaje este último hasta quien llegamos en nuestra ascendencia del Cardenal, partiendo de los condes de Castilla.

Isabel se crió en casa del maestro Alonso Jiménez, tío suyo y hermano de Lope García Jiménez, hijos de D. Toribio, como el padre de esta señora, que ha tenido la suerte de conservar y transmitir al pueblo la memoria fehaciente, palpitante y viva de la egregia alcurnia del fraile franciscano, conquistador de Oran. Por otros documentos de que hablaremos después, se sabe de otra casa á que dió origen D. Toribio. Isabel casó con Martín Muñoz y era prima del Cardenal por parte de padre y aún sobrina. Su padre D. Lope fué el hijo mayor de Don Toribio y cabeza de esta rama. Vivió en Cisneros durante los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Hombre de gran valor, primo en cuarto grado de Isabel la Católica y tío del Cardenal.

Cuentan del D. Lope casos extraordinarios, de brío y valentía en toda la tierra de Campos. Casó dos veces, como digimos, y con la primera mujer tuvo al celebrado monje benito de Valladolid Don García, cuyo mayorazgo pasó á su hermana Doña María, tronco de otra familia noble de Cisneros, la de los Bravos de Acuña, enlazados con la casa de Altamira.

D. Alvar, clérigo, hermano de Garcí Jiménez, segundo hijo de D. Toribio, educó al Cardenal en su casa, donde le mandó su padre desde Torrelaguna á la edad de siete años, por ser D. Alvar hermano suyo más acomodado por su profesión para salvar las estrecheces de la casa paterna del Arzobispo de Toledo.

Nada más propio en la época á que aludimos que este señor D. Alvar educara á un sobrino, ni

tampoco más explicativo de la afición á la iglesia del niño.

Fr. García de Cisneros, prior de San Benito de Valladolid, fué uno de los varones que alcanzaron mayor fama en su esclarecida orden y en la época.

Embajador por su orden, en la corte de Carlos VIII, rey de Francia, parecióse mucho á su tío el Cardenal-regente en su carácter y valor. Había tomado el benedictino el hábito en Valladolid en 1479, á los veinte años de edad, y siendo de espíritu emprendedor fué puesto al frente de la reforma del monasterio de Monserrat, antes abadía independiente, para satisfacer los grandes anhelos de la opinión y de los Reyes Católicos en favor del monasterio. Escribió famosas obras que fueron traducidas á todas las lenguas. De él dijo el P. Yepes, refiriéndose á Monserrat, que de una casa mediana hizo una de las más grandes y principales que había en Europa.

La célebre latina D.^a Beatriz Galindo contóse también en la familia del gran Cisneros, según consta en un fragmento de las «Batallas y Quincuagenas de Gonzalo Fernández de Oviedo» donde se dice con relación á D.^a Beatriz: «su hermano Don Garcé Ramirez Galindo casado con D.^a Ana de Mendoza é hijo de la condesa D.^a Juana de Cisneros, hermana de D. Benito de Cisneros, sobrina del Cardenal-arzobispo de Toledo».

Nieta de Isabel Jiménez fué Isabel Muñoz, sobrina del Cardenal y casada con Alonso Gil, labrador, de cuyo matrimonio nació Pedro Gil Jiménez, cura de Abasta, y sus hermanos siguieron la descendencia en la familia de Jiménez de Cisneros en dichos pueblos, la cual llega sin perderse hasta una época muy inmediata á la nuestra.

El expresidente de nuestra Audiencia, D. Juan

de la Cruz Cisneros, descendiente de una de las ramas de la memorable familia, que como hemos indicado pasó á Andalucía, posee una curiosa ejecutoria, aunque incompleta, en la cual se discute la antiquísima cuestión del primitivo solar de los Cisneros, exponiendo en favor de la villa comarcana de Castromocho las siguientes razones: Que las armas de dicha villa son dos cisnes y un escudo con los ocho castros; que el pueblo se llamó antes Castro Cisneros y así lo consigna Gudiel (fol. 16, tit. F.) y que el infante D. Pedro de Portugal (tit. 15, fol. 102) lo afirma del mismo modo.

Sigue diciendo el manuscrito que D. Pedro Duque de Cantabria fué nieto de Recaredo II, famosa cuestión también, que le supone retirado á la provincia de Liébana, siendo el valle de Assur antiquísimo solar de los Cisneros.

Con más razón aún la casa de Mazuelos y Villalucto en la montaña de Valdavia se puede creer solar más moderno del linaje, porque sus conterráneos usaron el apellido de Cisneros.

De la descendencia del cuarto hijo de D. Toribio trata un libro titulado «Azañas del capitán Alonso de Céspedes» impreso en Madrid año 1647, folio 80 y siguientes.

Los progenitores de esta casa se preciaron siempre de los patronímicos de Rodríguez y González, pero más todavía si se quiere de Rodríguez, derivado de D. Rodrigo, primer conde de Castilla. Los González, Gómez y Fernández de Cisneros son también nobilísimos. Fuera de estos apellidos usan los de la familia el de Jiménez y Enriquez. El primero ya digimos de donde se origina, y el segundo, de D. Carlos Enriquez de Cisneros, capitán general de la mar en tiempo de los Reyes Católicos.

LUIS PÉREZ RUBÍN.



LOS CALDERONES

y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli

(Continuación) ⁽¹⁾

XXII.

Subió al trono Felipe IV y en calidad de ministro el Conde de Olivares, nuevo favorito que sucedía á los Duques de Lerma y de Uceda. De poco sirvió á este último su corta privanza en las postrimerías del reinado de Felipe III, pues así él como sus amigos más adictos eran ahora las víctimas del partido triunfante; y D. Rodrigo Calderón, enemigo común de ambos, no podía esperar clemencia alguna de quienes llevaban las riendas del Gobierno ni del joven monarca educado por aquel mismo D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares.

Llegaron los jueces á dictar sentencia el 9 de Julio de 1621 así en la parte civil como criminal (2). Los informes que tenemos respecto á la primera expresan que constaba de 271 cargos y que hasta entonces no se había dado licencia para sacar traslado ni aún al mismo D. Rodrigo, reseñándose lo substancial de ella.

Condenáronle en cada cargo de los 271, en ciertas sumas que montaban un millón y cuatrocientos mil ducados; le privaron de los títulos de marqueses y conde, de todas sus honras, títulos y dignidades, expresando nominalmente la privación del oficio de alguacil mayor de Valladolid, de las bulas de la misma ciudad y del Patronazgo del monasterio de Portaceli; terminando la sentencia con el siguiente párrafo: «Y en todo esto no hay suplicación ni remedio alguno, porque es lo civil y sobre los cargos de la visita en que no hay súplica de la sentencia».

En cuanto á la parte criminal, atento los autos y méritos del proceso, declaran que el fiscal en cuanto acusó á D. Rodrigo Calderón de ser culpado en

la muerte de la Reina, no probó la acusación, y dándola por no probada, le absuelven y dan por libre á D. Rodrigo. Igualmente la acusación de haberse procurado atraer por medio de hechizos la voluntad del Rey y de otras personas, de haber envenenado á fray Luis de Aliaga inquisidor general y confesor de su Magestad, de haber hecho matar también á D. Alvaro de Carvajal, al padre Cristóbal Alvarez de la Compañía de Jesús, á Pedro Caballero y Alonso de Camino, todo ello declaran asimismo no haberse probado y dan también por libre al acusado. En cuanto á la prisión del alguacil Agustín de Avila, del proceso que contra él le formó habiéndole querido matar en la prisión con veneno, y más especialmente del delito de asesinato por haber hecho matar á Francisco de Juara á manos del sargento Juan de Guzmán, habiendo pervertido con la mucha influencia que tenía el juicio de la causa criminal que pendió, y ganado de su Magestad con malos medios cédula de perdón; esa parte la dan por bien probada. Y por este delito «le condenan á que de la prisión en que está salga montado en una mula y con voz de prigionero que publique su delito sea llevado á la plaza mayor donde en un cadalso sea degollado».

No se dictó la sentencia con unanimidad de pareceres por parte de los jueces. D. Francisco de Contreras votó resueltamente por la pena de muerte, D. Luis de Salcedo, más indeciso, creía encontrar razones para absolverle y reserva su firma hasta conocer el voto de D. Diego de Corral, el cual con tanta resolución como Contreras, pero en sentido opuesto, manifiesta que ya había tenido bastante castigo D. Rodrigo con su larga prisión y horroroso tormento haciéndole saltar la sangre de las venas, que no se había averiguado más de lo que el acusado mismo confesó desde un principio, y en su consecuencia no estaba conforme con la pena de muerte votada por D. Francisco de Contreras. Pero el pusilánime Salcedo, el que aguardaba conocer la opinión de Corral, en vez de inclinarse al lado de

(1) Véanse los números 67, 68, 69, 73 y 75.

(2) Documento núm. 67. Aunque las publica Gascón de Torquemada las copiamos de un manuscrito que se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz, donde expresa que las enviaron á Nápoles, llegando el 11 de Agosto.

éste con la misericordia, votó, constituyendo mayoría, la terrible pena impuesta por Contreras, la cual fué firmada por los tres jueces.

Ya hemos indicado antes la verosímil presunción de que D. Diego de Corral y Arellano fuese sobrino carnal de la madrastra de D. Rodrigo Calderón, habiendo manifestado otro autor antes que nosotros los indicios de ser D. Diego amigo del Marqués de Siete Iglesias (1). Pero aunque así fuera, aunque algún cariño personal le llevara á la clemencia, su voto y su razonamiento es el que al cabo de los siglos reconocen por justo y equitativo cuantos historiadores se ocupan de este celeberrimo proceso; todos convienen hoy día en que los delitos de Don Rodrigo eran producto y consecuencia de la ambición, del afán de riquezas que dominaba en las costumbres relajadas de aquella época; claramente se ve que le amontonaron cargos sobre cargos, crímenes sobre crímenes, los cuales dieron los jueces por no probados; y si desconocieron los servicios que había prestado, el favor real á quien todo lo debía, las honrosas distinciones de que se hallaba investido, para sin piedad alguna darle un tormento y una muerte ignominiosa como al más vulgar y empedernido de los criminales; no era, no, por espíritu de justicia, no era la ley quien quedaba triunfante, sino el odio implacable de sus enemigos, de sus émulos que por largos años estaban esperando la venganza. Por eso el voto de D. Diego de Corral—como dice Novoa—cuando por las circunstancias del nuevo reinado y por las personas que estaban al frente del gobierno, *había nuevas inteligencias que lisongear*, representa gran valor y entereza para posponerlo todo por la verdad y la justicia, colocándose de parte de la razón.

Solicitó el Marqués de Siete Iglesias nuevos jueces para que vieran la causa, y aunque esto le fué concedido, el resultado no hizo variar en nada la primera sentencia. Ahogados de pena lo mismo el padre que la esposa, solo ponían su esperanza en la clemencia regia, pero el vacío se formó alrededor de ellos y sus lastimeras súplicas no fueron escuchadas.

De uno de los memoriales podemos dar noticia y hacer su extracto (2). El Comendador mayor de Aragón, la Marquesa de Siete Iglesias y sus hijos se postran ante el Rey manifestándole que en la sentencia se había dado por libre á D. Rodrigo de las causas más graves de que fué acusado, condenándole sin embargo á muerte como si las hubiera cometido. Es imposible—dicen—que le condenen por la muerte de un hombre de tan corta suerte como Juara, estando perdonado por la parte y habiendo

sucedido más ha de catorce años. Tres lleva D. Rodrigo padeciendo en estrecha prisión después de sufrir un tormento rigurosísimo que bastara á la satisfacción de mayores delitos. Hacen presente que de no concederle la vida, resultará grande infamia á sus padres, hijos y descendientes, cayendo también la mancha sobre la nación española por la fidelidad que siempre han guardado á su Magestad, á su padre y á su abuelo, siendo menor el inconveniente de que por tan justas causas se deje de ejecutar la sentencia, que no atropellar tantas razones y las Reales cédulas que están presentadas á su favor. Vuelven á suplicar humildemente para que usando de la clemencia y benignidad, no permita que perezca la vida de D. Rodrigo, esperándolo todo de la grandeza de su Magestad.

Ruego inútil, súplica infructuosa; la perdición del Marqués de Siete Iglesias estaba decretada, una vez cogida la presa sus enemigos no la soltaban fácilmente, y pues la sentencia se había dado, tenía que cumplirse irremisiblemente.

Le fué notificada al acusado el 14 de Julio de 1621, respondió que la oía, y vuelto á un Crucifijo exclamó: «Seais vos bendito Dios mío, cúmplase Señor en mi vuestra voluntad».

Hemos visto á D. Rodrigo sufrir heroica y noblemente las torturas crueles de un tormento inhumano; ahora le veremos prepararse á la muerte con una resignación cristiana y humilde, con un valor tan grande, que empezaron á admirarle y enaltecerle los mismos que le habían conducido á aquel triste estado.

XXIII.

Condenado á muerte afrentosa, dispuesto á morir en el patíbulo á vista del pueblo, D. Rodrigo no tuvo ya ni le dominó otro pensamiento sino la salvación de su alma (1). Ajeno por completo á las

(1) Para esta parte de nuestro trabajo no es posible valernos de nuevos documentos, viéndonos obligados á seguir las huellas ya trazadas en diversas historias. Recurrimos desde luego al *Nacimiento, vida, prisión y muerte de D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, etc.*, por D. Gerónimo Gascón de Torquemada, aposentador de S. M. y de la Cámara del Serenísimo Señor infante D. Carlos, su amigo y testigo de vista á todo quanto aquí se refiere, y aunque existe el manuscrito en la Biblioteca Nacional, utilizamos la edición impresa de 1789 dada á luz por D. Antonio Valladares de Sotomayor. Torquemada siguió muy fielmente á su vez á D. Fernando Manojó, pues aunque adiciona algunos particulares, copia de un modo literal muchos y completos párrafos de éste. La obra de Manojó nos dicen que está impresa pero hemos tenido para consulta el manuscrito conservado en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid con el título de *Relacion de la muerte de Don Rodrigo Calderón Marqués de Siete Iglesias etc. Gran Priado que fué del Rey Phelipe III por*

(1) D. León de Corral en su obra citada.

(2) Documento núm. 68.

cosas de este mundo, solo empleaba el tiempo en la lectura de libros devotos y en ejercicios espirituales, martirizó su cuerpo durante los tres largos meses transcurridos desde el día en que le leyeron la primera sentencia hasta el de su muerte; y se confesaba con actos de fervorosa humildad tan sentidos que el padre fray Gabriel del Santísimo Sacramento, su confesor, dijo no haber conocido caso igual en treinta años que comunicaba con siervos de Dios. Suplicó de la sentencia pero sin desviarse en nada de las prácticas religiosas y cuando el 1.º de Octubre le notificaron el auto para que aquella se ejecutase, no tuvo sino palabras de beatífica resignación. Guardaba tres días de ayuno á la semana, mortificaba su cuerpo con cilicios y cruces de aceradas puntas, confesando á voces sus pecados y teniéndole que contener en estos actos de humildad extrema los religiosos que en la prisión le acompañaban.

El martes 19 á media noche, fué á verle el padre fray Pedro de la Concepción en lugar del confesor que se hallaba indispuerto, hizole varias exhortaciones para que el día siguiente comulgara, y entonces D. Rodrigo que conoció la intención, hincóse de rodillas, y puestas las manos en el Crucifijo susurró por tres veces «hágase Señor en mí, vuestra voluntad». El día siguiente, miércoles, oyó una misa, comulgó, oyó otras cuatro misas con devoción tan silenciosa que ni un lamento ni un suspiro se le oía. Pasó toda la tarde con su confesor y con el padre Pedrosa en tiernos coloquios espirituales; y ya por la noche, hablando con el padre fray Juan de la madre de Dios dicen que exclamó: «A mí me han quitado mi padre, mi mujer, mis hijos, mi hacienda, mi honra, y mañana me han de quitar la vida, lo que de esto llevo á sentir es no tener mucho más que dejar por Dios».

Ese día, víspera de su muerte, suponen algunos historiadores que escribió D. Rodrigo una carta de despedida á su padre, la cual dejó en poder de su confesor con encargo de que la echase en el correo. Así lo relata Gascón de Torquemada, añadiendo que el confesor copió la carta y Torquemada á la vez la reproduce á la letra. Pero se da el caso peregrino de que en la Biblioteca Nacional subsiste

la «Copia de una carta que escribió D. Rodrigo Calderón un día antes de su muerte á su padre Francisco Calderón» (1). ¿Igual que la de Torquemada? No, completamente distinta. ¿Es posible que en el mismo y solemne día escribiera dos cartas á su padre, con idéntico objeto pero con diferente redacción? No, lo que resulta con clara evidencia es que una y otra carta son apócrifas. Torquemada sigue y copia fielmente la relación de Fernando Manojó, pero éste que con tanta proligidad detalla todos los sucesos de la prisión, no hace referencia alguna á tal misiva y creyendo Torquemada conveniente enriquecer con verosímiles episodios la historia que escribía, inventó esa carta bajo el supuesto de que si D. Rodrigo Calderón escribiera á su padre, tales ó parecidas cosas le hubiera dicho. A la vez cierto anónimo recopilador de documentos históricos deja á la posteridad en un papel suelto la copia de otra carta redactada en la forma y con los conceptos que consideraba más adecuados, con relación á la historia y los antecedentes de D. Rodrigo; ambos autores no conocían mutuamente sus obras é ignoraban la contradicción en que pudieran incurrir; pero al hacerse luego públicas las dos cartas, cotejadas una al lado de la otra el engaño queda descubierto. Y nótese la diferencia que hay entre ambas; la de Torquemada es ingénua, hállase identificada con la situación del reo en el crítico momento que se supone escrita, pues al condolerse del triunfo de sus émulos dice que se engañan si era su fin perderle para siempre; pues que por el contrario para siempre se ha ganado á sí propio asegurándole la salvación eterna por la confianza que tiene en la divina misericordia. En cambio la copia anónima tiene la intención manifiesta de que el mismo D. Rodrigo se califique de mal hijo, de hijo desobediente, de hijo pródigo, conceptos que hacen recordar enseguida aquella otra carta de D. Francisco Calderón escrita muchos años antes pronosticándole á donde le conduciría su ambición desordenada; todo lo que hace sospechar una filiación común entre la pluma que escribió la carta del padre y la del hijo.

También la musa popular supuso tiernas despedidas entre D. Rodrigo y su familia, también nos cuenta que dijo estas palabras:

Hoy marquesa Doña Inés,
Quedais viuda y sin marido;
Vosotros, hijos, sin padre,
Yo sin mujer y sin hijos,
Amparadlos por ser vuestros,
Y adoradles por ser míos;
Ya os dejo á mi padre viejo
Por vuestro amparo y abrigo.

Fernando Manojó. También hay otros dos manuscritos en la misma Biblioteca, uno la *Oración fúnebre en la muerte de Don Rodrigo Calderón que fué degollado, en la plaza mayor de Madrid, Jueves á 21 de Octubre 1621.*—Por Manuel Ponce, y otro redactado en italiano con el siguiente título: *Breve Relazione della morte de D. Rod.º Calderon.*

Todos están conformes en lo substancial, y aunque tal vez las palabras que ponen en boca de D. Rodrigo no sean completa y literalmente exactas, el espíritu se halla latente en el juicio emitido por sus contemporáneos, hasta por los mismos que en vida fueron enemigos del Marqués de Siete Iglesias.

(1) Documento núm. 69.

Pero aquí la ficción poética es franca, á la vez que esos pretendidos documentos inducen al error y desfiguran la exactitud, la serena imparcialidad de la Historia.

Era la última noche ya en la vida de D. Rodrigo; impregnado de extraordinario misticismo, abrazado al Crucifijo y con los ojos puestos en la imagen de Santa Teresa de Jesús de quien era ferviente devoto, intentó como último consuelo espiritual recibir la Extrema Unción, mas como no era estilo de la Iglesia dársela á los que morían en ese estado, pidió por caridad le dijeran las ceremonias y los misterios que encierra para no morir sin saber cosa que tanto le importaba, escuchando luego las deprecaciones y letanias con una humildad y devoción edificante.

Llegó la mañana del terrible día, jueves 21 de Octubre de 1621; quitóse los cilicios para no hacer alarde en público de lo que tanto procuró en secreto, é hincado de rodillas leyó una protestación de fe escrita por él mismo. Entró á despedirse el alcalde de Corte D. Pedro Fernández Mansilla á quien D. Rodrigo con entereza de ánimo y semblante sereno le pidió eucarecidamente la brevedad en el despacho de las pretensiones que tenían pendientes su mujer y sus hijos. Comenzaron á gemir y derramar lágrimas cuantos allí estaban, y él tomándoles las manos dijo «no es tiempo de llorar sino de alegrarnos pues vamos á hacer la voluntad de Dios». Fué á la capilla donde oyó muchas misas, y al dar las once le dijo fray Gregorio de Pedrosa que ya Dios les llamaba, á lo cual sin detenerse ni turbarse se dispuso á salir quitándose la capa donde tenía su hábito de Santiago, y vistiendo un capuz con una sotanilla donde ya previamente había cortado el cuello para facilitar la ejecución del postrer golpe de su vida. Bajó la escalera de su casa y prisión con brio y desembarazo, vió la mula que para conducirle estaba aparejada y cuentan que exclamó: «¡A mi mula! no había de ser sino un serón en que me llevasen arrastrando», púsose en la mula sin desmayo ni desaire, y abrazado al Crucifijo presentóse ante la inmensa muchedumbre que ansiosa de disfrutar un espectáculo tan extraordinario llenaba la carrera que había de recorrer el antes tan poderoso y ahora tan abyecto y miserable, D. Rodrigo Calderón.

XXIV.

Era la plaza Mayor de Madrid sitio que lo mismo servía para solemnizar grandes festejos como actos espantosamente lúgubres y trágicos; allí donde un día se corrían toros y cañas entre la algazara de un público compuesto de todas las clases socia-

les, allí también el mismo gentío acudía poco después á presenciar un auto de fe y ver como los infelices sentenciados á muerte eran quemados vivos en la hoguera; si después en otra ocasión había que ejecutar individualmente algún reo, también el cadalso se levantaba en la misma plaza. Por eso los vecinos de ella tenían tales ó cuales derechos para *disfrutar* desde sus balcones cuantos espectáculos se *celebraban*.

Pero esa gran plaza se había edificado por los tiempos de Juan II y era ya poco para la ostentación que requería la época de Felipe III, quien ordenó al arquitecto Juan Gómez de Mora que procediera á su reedificación total, obras que se ejecutaron durante los años 1617 al 19, inaugurándose la nueva plaza con una solemne fiesta en la que como de costumbre se corrieron á la vez cañas y toros á presencia del Rey, de la Corte y todos los personajes más importantes que figuraban en aquella época.

¿Formó parte el Marqués de Siete Iglesias de este brillante cortejo palatino? Por un momento así lo creímos; pero si el gran festejo se celebró el año 1619 no es posible que asistiera D. Rodrigo.

Cercano ya á su muerte—según las referencias de Gascón de Torquemada—dijo á los religiosos que le acompañaban que algún pronóstico tuvo de esta desgracia, y preguntándole de que suerte había sido, contestó: «Porque un día de toros y cañas de los más célebres que en la corte se han visto en que se hallaron los Reyes, me vi tan desvanecido considerándome á la vista de las damas, príncipes, señores, consejeros, y á los ojos de cien mil personas, que con atención me miraban en un hermoso caballo, con bastón como capitán de la Guarda alemana, tan respetado y reverenciado de todos como las mismas Personas Reales. Y aunque á mi parecer tenía enemigos, ninguno se atrevía á declararse, y viéndome así dije entre mí: ¡Válgame Dios! ¿que me vea yo en tanta fortuna sin merecerlo? ¿qué sería de mí, si los que ahora me ven triunfando, y otros tantos más, me vieran algún día en esta plaza quitarme la vida afrentosamente, que tanto lo temo? Presagio, que acabadas las fiestas de aquel día, con este pensamiento, me cargó tan grandísima melancolía, que me acosté, y en toda la noche pude reconciliar el sueño, y dentro de pocos meses me prendieron».

La prisión de D. Rodrigo tuvo efecto en Valladolid el 20 de Febrero de 1619 y si este año se inauguró la nueva plaza tendría que ser el mes de Enero; pero como ya el Duque de Lerma salió desterrado el 4 de Octubre del año anterior, no estaba en condiciones su predilecto amigo de disfrutar como él lo cuenta del aura popular, tanto más si D. Rodrigo Calderón, cual se supone, acompañó en el viaje á su protector quedándose en Valladolid. Aún aceptando en lo fundamental la relación

de Torquemada, pudo referirse á alguna otra fiesta celebrada no meses, sino años antes de su prisión, fiestas que traen á la memoria igualmente aquella disputa que tuvo en la plaza con D. Francisco Verdugo y dió motivo al epigrama profético de Villamediana:

«Pendencia con verdugo y en la plaza»
Mala señal por cierto te amenaza.

Y en aquella plaza efectivamente, estaba preparando el verdugo la mañana del día 21 el lúgubre escenario donde había de ser ajusticiado D. Rodrigo. Las gentes afanosas de ver el espectáculo en todas sus fases acudían primeramente al punto de salida, y no eran solo los vecinos de Madrid los que á duras penas se abrían paso entre los alguaciles que para conservar el orden había en las calles, sino que habían venido muchos expresamente de Valladolid—*¡de Valladolid!*—de Burgos y de otros lugares más lejanos para ver el espectáculo de un privado de tanta autoridad y tanto poder, condenado como el más mísero é infame ser que hubiera habido en el mundo (1).

Le vieron por fin salir de la prisión: la prisión era su casa, era su palacio. Allí estaba en la calle Ancha de San Bernardo, una de las más principales de la corte, allí había vivido por mucho tiempo con ostentación regia, concediendo empleos, honores, dignidades, y allí tuvo su prisión, su cámara de tormento, su capilla de reo sentenciado á la última pena; de allí salió montado en una mula, la cabeza inclinada, abrazado al Crucifijo, oyendo las exhortaciones de los religiosos que le acompañaban en su calvario.

La voz del pregonero, estentórea, acompasada, con los ritmos propios del oficio, produjo el silencio entre aquel gentío anhelante de emociones: «Esta es la sentencia—voceaba—que manda hacer el Rey nuestro Señor en este hombre, porque hizo matar alevosamente á otro; y por la culpa que tuvo en la muerte de otro hombre, y las demás porque fué condenado en sentencia, le mandan degollar. Quien tal hizo, que tal pague».

¡Este hombre! Así decía, así le señalaba ante el pueblo el pregonero á voz en grito. Este hombre era el muy poderoso señor marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, embajador de España, poseedor hasta poco ha de otras muchas y muy altas distinciones; este hombre era aquel de quien Felipe III había estado repitiendo por espacio de veinte años lo muy reconocido que se hallaba á los buenos y agradables servicios que continuamente le hacía... Ahora ya

no era sino el último, el más infamado de todos los hombres.

Pero el pueblo á quien llegó de tiempo atrás la noticia de inmensos y espantosos crímenes por los que acusaban á D. Rodrigo, quedó admirado al oír la voz del pregonero «¿Cómo?»—decían—«¿Pues no ha asesinado á otras muchas personas? ¿No fué él quien envenenó á nuestra querida Reina? ¡Pues si decían que era hasta brujo y hechicero, un monstruo de maldades, un ser indigno de perdón y misericordia...! ¿Y por qué le condenan ahora?, porque mató á un hombre como Juara y contribuido á la muerte de otro; sí, á eso no más queda reducida toda su culpa... Y entonces, esas mismas gentes que poco ha le amenazaban con los puños, que descaban mofarse del orgulloso magnate sacado á la vergüenza; al verle, «tan modesto, tan contrito, tan resignado», comenzaron por tenerle lástima y acabaron por amarle; que así pasan fácilmente las multitudes de unos á otros extremos, y así prendieron los sentimientos compasivos y generosos en todos los corazones comunicándose de grupo en grupo y saliendo á los labios la expresión de tiernísimos afectos. «El comenzó á caminar y el pueblo lastimado á pedir á Dios por él; uno decía—Dios te perdone y esfuerce—él respondía—Amén, Dios os lo pague.—Así llegó hasta la plaza de Santo Domingo oyendo los clamores y rogativas del pueblo, y levantando los ojos dijo—Señor, pues todos os piden que me perdoneis, perdonadme por quien Vos sois»

Obligáronle á pasar por delante de las mismas casas donde sus jueces vivían; el Marqués de Celada cerró las puertas y ventanas de la suya en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, atravesó el arroyo de la calle de las Fuentes, luego la plazuela de los Herradores «y al llegar aquí dijo á su confesor—Padre ¿esto es ir afrentado? ¡Esto es ir siguiendo á Nuestro Señor Jesucristo! Esto más es ir triunfando, pues á Cristo todos le iban blasfemando, y á mí todos me encomiendan á Dios». Llegó á la calle Mayor y entró por fin en la plaza por la calle de los Boteros, no haciéndolo por la de la Amargura para que no pasara por donde llevaban á los demás ajusticiados. «Iba con los ojos clavados en el Crucifijo, el aspecto grave, compuesto y ajustado, su barba venerable, el cabello tan largo que le cubría el cuello, su gran valor decía ser hijo de su cristiandad». Y el romance repite como un eco:

La barba hasta la cintura,
Rubio el cabello y muy largo,
Pálido y mudado el rostro,
De ayunos el cuerpo flaco.

Apeóse de la mula sin necesidad de auxilio alguno y tranquilamente subió al cadalso donde le

(1) Manuscrito de anónimo italiano: *Breve Relazione*, etc.

esperaba el padre Pedrosa. «Vió el cuchillo, vió la silla, mas no se vió ni turbación en su semblante, ni desaliento en sus palabras; compúsose el capúz y dijo á los religiosos—Descansemos aquí un poco—tan modesto, tan corregido, tan igual, que todas sus acciones eran obra de naturaleza pura». Su confesor y fray Pedrosa con otros doce religiosos más que le asistían, oraban arrodillados, leyéndole la recomendación del alma; pidió nueva confesión y absolución postrado á los piés del confesor y «esta profunda humillación fué un ejemplo que hizo universal ternura y le levantó en la común estimación sobre los esplendores de su antigua grandeza». En aquellos solemnes momentos miles de espectadores tenían fijos sus ojos en D. Rodrigo Calderón, cuyos menores movimientos seguían, cuyas palabras todos querían oír, ganando todos los corazones hasta los de aquellos que poco antes creían ser irreconciliables enemigos.

Y las damas cortesananas
Muestran grande sentimiento,
Unas dicen—Dios te ayude,—
Rodrigo, y dé sacro asiento—
Otras, viendo su humildad
Dicen—Dios te lleve al cielo.—

Atóle el verdugo á la silla, cubrióle los ojos con un tafetán negro, y levantando D. Rodrigo la cabeza exclamó—Tomadla Señor, tomadla Señor.—Llegó el instante fatal, el momento trágico; y repitiendo por dos veces el nombre de Jesús, sin sentir las cobardías de la humana naturaleza, entregó su cuello al verdugo y el alma á Dios.

El cadáver de D. Rodrigo Calderón yacía en el tablado. La justicia de los hombres quedaba satisfecha.

XXV.

Con rara unanimidad se expresan todos los escritores, los cronistas próximos á este suceso de universal resonancia, deduciendo grandes enseñanzas y ejemplos por el contraste violentísimo, extraordinario, entre la vida y la muerte del antes tan feliz y luego tan desdichado Marqués de Siete Iglesias. Uno de aquellos dice (1): «Quien necesita de ejemplos para desengañarse de la humana miseria y prevenirse al desprecio de las felicidades del siglo, siempre engañosas; hoy le tiene tan grave, que con disculpa no podía esperar otros más eficaces. Han visto los que viven el fin más miserable de la bonanza que se juzgó más firme; el que aven-

tajó sus principios, el que excedió su esperanza, el que dispensó mercedes, el que perdonó delitos, el que dió honras, el que triunfó de enemigos, el que ennobleció familias, el que despreció grandezas, el que gobernó dos mundos, el que recibió adoraciones, el que ultimó felicidades sobre humana capacidad; yace en manos de un verdugo, muerto por decreto del hado, cuya oposición frustrada se vió en el mortal sujeto, desvanecido el poder de inevitable destino. Y en el público teatro le lloran piadosos y tristes los que en él le envidiaron poderoso y triunfante; muerto en un cadalso publica ejemplos ¿qué corazón le mira sin lastimarse? ¿qué juicio le contempla sin confundirse? ¿qué ojos le ven sin lágrimas? Llegó al ínfimo extremo de desdicha, el que tuvo el supremo de la suerte».

No sólo fueron los prosistas los que así se expresaban, sino los versificadores. Quevedo nos lo dice (1): «Siguieron á la muerte de D. Rodrigo elogios muy encarecidos; y los poetas que le fulminaron el primer proceso en consonantes, le hicieron otros tantos epitafios, llorando como cocodrilos al que se habían comido». Pero como D. Francisco de Quevedo supone que los jueces obraron con recato para no dar á entender su clemencia, concluye de este modo: «Y si esto no se ataja las musas serán más criminales que sonoras». Ya veremos á Lope de Vega coincidir también en la opinión de que la sentencia fué justa.

La historia de D. Rodrigo Calderón presenta grandes analogías con la de otro célebre privado, el condestable D. Alvaro de Luna, y así como á la muerte de éste se escribieron gran número de romances, la mayor parte anónimos; así también llevados de la imitación se publicaron otros muchos cerca de dos siglos después; y no bien había muerto D. Rodrigo,

Ya le componen romances
Contando toda su historia.

De ellos hemos entresacado algunas estrofas; pero otras poesías hay de autores conocidos y famosos, no dadas á luz todavía ciertamente. Las que hay impresas son pocas en número, y no llevarán á mal los lectores que si como debe suponerse, aún existen inéditas, las reproduzcamos íntegras en el orden como las hemos visto y con solo alguna modificación en su ortografía. Son todas las que siguen (2):

(1) *Grandes Anales de quince días.*

(2) Están copiadas de un tomo de manuscritos conservado en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, y al que hemos hecho ya referencia por deber su conocimiento á D. Narciso Alonso A. Cortés precisamente con motivo de estas poesías. Para aseverar por nuestra cuenta que no corren impresas, cierto es que la única consulta evacuada es la *Biblioteca de Autores Españoles*, ignorando si con nuevas investigaciones han llegado ya á conocimiento del público.

(1) Manuel Ponce: *Oración fúnebre en la muerte de Don Rodrigo Calderón.*

SONETOS EN LA MUERTE

DE

D. RODRIGO CALDERON

En breve espacio la soberbia yace
 A forzosa humildad ya reducida,
 Y en voluntad la fuerza convertida,
 Como virtud perfecta satisface.
 La poderosa estatua se deshace,
 Don Rodrigo cayó, mas su caída
 Que efectos tuvo de perpetua vida,
 A la tierra murió y al cielo nace.
 Por decreto divino y mortal mano,
 Pierde el vivir, y muere de tal modo,
 Que alcanza superior y eterna suerte,
 Fué quitarle las causas de ser vano,
 Y por darle ocasión de humilde en todo,
 No quiso Dios ejecutar su muerte (1).

Del conde de Villamediana

Este que en la fortuna mas crecida
 No cupo en sí, ni cupo en él la suerte,
 Viviendo pareció digno de muerte,
 Muriendo pareció digno de vida.
 ¡Oh Providencia no comprendida!
 ¡Auxilio superior, aviso fuerte!
 El humo en que el aplauso se convierte,
 Hace la misma afrenta esclarecida.
 Calificó un cuchillo los perfectos
 Medios que religión celante ordena
 Para ascender á la mayor victoria,
 Y trocando las causas sus efectos,
 Si glorias le conducen á la pena,
 Penas le restituyen á la gloria (2).

De Francisco López de Zárate

Oh tu que pasas sin mirar, detente,
 Y agradécete el ver lo que has oído,
 Repara en el acuerdo del olvido,
 Pues saca luz de sombras el prudente.
 Este en la voz común resplandeciente
 Testimonio de haberla merecido,
 Con mas almas se vió de muerte herido,
 Siendo el Ocaso universal su Oriente.

Fué tan pródiga de ánimo su vida,
 Que aquél ardiente espíritu no pudo
 Templar aun con su misma sangre el fuego,
 De lo mortal le desangró la herida,
 Si lo que ves no alabas, eres mudo,
 Y si nó lo aprovechas, eres ciego (1).

De Antonio López de Vega

Fuerza mayor á la fatal ruina
 Su valor debe ¡Oh invencible Antheol!
 Y allí levanta el inmortal trofeo
 Donde á su centro lo mortal declina.
 Cayendo vences, y con gloria digna
 Aun de los hados triunfa el tronco feo,
 De más firme vivir costoso empleo,
 Emulo haciendo á la porción divina.
 Perdieron los asombros de la muerte
 En tu pecho su horror, y hallaron señas
 De humanidad en el temor cristiano,
 ¡Oh glorioso morir! ¡Oh infausta suerte!
 Pues que muriendo á bien vivir enseñas,
 O solo en religión morir humano (2).

De D. Juan de Jáuregui

El que daba sepulcro á su talento,
 Donde sin logro su valor perdía,
 Y en breve instante pudo su porfía
 Cambiar tesoros, mejorando intento;
 Yace y renace en este monumento,
 Operario feliz que al fin del día,
 Aun las horas que en ocio consumía,
 Juntas las vió remunerar contento.
 No pudo en vida su encumbrada suerte
 Con reducir el Orbe á su gobierno,
 Darle gloria mayor que un odio mudo;
 Y su virtud en la afrentosa muerte
 Sin voz ni acción, con los hombres pudo
 Adquirir á su triunfo honor eterno.

Del mismo D. Juan

En polvo leve, este sepulcro ostenta
 De alta virtud empresas superiores,
 Postrada la ambición que con errores,

(1) Este soneto con el cual se encabeza la colección no tiene nombre de autor, y quizá fuera del que reunió las demás poesías.

(2) Insértase el soneto de Villamediana en la *Biblioteca de Autores Españoles*, con algunas aunque pocas variantes.

(1) Francisco López de Zárate publicó varias obras. Alcalá 1651.
 (2) Nació en Portugal Antonio López de Vega y residió en Madrid. Escribió diversas obras por los años de 1620 al 41.

Iguales triunfos arrogarse intenta.
 Si en las dichas y honores que presenta
 Niega ambición las dichas, los honores,
 Virtud en las afrentas y rigores,
 Regalando el rigor, honra la afrenta.
 De altivo pecho, indómitos afectos
 A punición severa le ofrecieron,
 Fué entonces la virtud reconocida,
 Y los que en la ambición eran efectos
 De afrenta y muerte, ya en sus manos fueron
 Instrumentos de honor eterno y vida (1).

De D. Alonso Puigmarin

Este que ves de todos tan temido,
 El poderoso de ninguno amado,
 El en ambas fortunas envidiado,
 Ya en polvo, en humo, en nada convertido;
 A su primero ser restituido
 De si propio, de nadie derribado,
 Desengaño jamás desengañado,
 Que le contemples, caminante, pido.
 Rindió mortal á su fatal destino,
 El humano poder, y la grandeza,
 Y quanto en vida le ofreció su suerte:
 El valor no, pues con valor divino,
 Aun no humilló á la muerte su cabeza,
 Y muriendo inmortal venció la muerte (2).

De D. Guillén de Castro

Aquí yace un dichoso desdichado,
 Que desdichado fué por ser dichoso,
 Vióse gloriosamente poderoso
 Sobre si mismo al cielo levantado;
 Y en hombros de si mismo derribado,
 Fué indigna oposición al sol hermoso,
 Tanto, que en circunstancias de ambicioso,
 Fundó averiguaciones de culpado.
 Turbó su pompa, y desmintió su suerte
 Que á su cuello aplicó fatal herida
 Con causa entonces de ofendida suerte;
 Mas tan heroicamente prevenida
 Fué en él, que con mano de la muerte
 Señaló las disculpas de la vida (3).

(1) En el manuscrito se lee *Jaurigui*. El célebre poeta sevillano Juan de Jáuregui, nació hacia el 1570, estuvo en Roma y se ejerció en la pintura.

(2) En otras partes le llaman *Alonso de Pusmarin*. Lope de Vega dedicó á *Don Alonso Pus Marin* la comedia *Don Juan de Castro*.

(3) Guillén de Castro, notable poeta valenciano, nació el 1569 y murió en Madrid en el primer tercio del siglo XVII.

Del Doctor Juan Bautista Vélez

Humana ejecución, divino juicio
 Contempla el Orbe en la ajustada muerte
 Que en aras religiosas hoy convierte
 El trágico teatro del suplicio.
 Frústase al escarmiento el sacrificio,
 Ejemplo es el valor, miedo á la suerte,
 Universal emulación se advierte,
 Falta el horror al temeroso oficio.
 Víctima era su vida, y más piadoso
 A valor tan cristiano, el justo acero
 A su infeliz fortuna el golpe ordena,
 ¡Oh! en la mayor desdicha, venturoso
 Vivirás sin morir, siendo el primero
 Que preparó triunfo con su pena (1).

De Lope de Vega

LIRAS

Por los últimos pasos de la vida
 Vino á la muerte un hombre,
 Que solo aqúeste nombre
 Le dejó su caída,
 Pues lo que fué en naciendo
 Pública voz lo declaró muriendo.
 Ya fué señor el hombre, ya de alguno
 Temido y respetado;
 Mas en tan bajo estado
 No hay título ninguno,
 Que solo el de hombre queda
 En que morir y conocer se pueda.
 El mundo, de su muerte deseoso,
 Quisiera ya su vida;
 Así piadoso olvida
 Lo que pidió quejoso,
 Porque en tales castigos
 Se suelen desdecir los enemigos.
 Suele el vulgo llorar de lo que gusta,
 Efectos desiguales;
 Pero en sucesos tales
 Es cosa santa y justa
 Ejecutar las leyes,
 Y más en los principios de los reyes.
 Por donde entró severo y coronado
 De plumas y alabardas,

(1) El manuscrito dice *Juan Bautista Vélez*. La comedia *El mancebón de Los Palacios* es obra de *Juan Vélez*; pero dudamos que sea el hijo de *Luis Vélez de Guevara*, conocido con los dos apellidos del padre, ó sea *Juan Vélez de Guevara*, pues habiendo nacido éste el 1611 solo contaría diez años á la muerte de *D. Rodrigo*.

Con más débiles guardas
 Entró más bien mirado,
 Que en lances de justicia
 Mejoró de bastón y de milicia.
 Tanto subió, que de lugares falto
 Vino á un teatro infame,
 Si es bien que así se llame
 Quien le subió tan alto,
 Que á todos en un día
 Pagó cuantas audiencias les debía.
 Y como descendió de tal grandeza
 El agua de su fuente,
 Esforzó la corriente
 En la mayor bajeza;
 Subió donde quería
 Tal experiencia de subir tenía,
 Actos de su tragedia, la Justicia
 Por no ser de importancia
 Despidió la arrogancia,
 La ambición y codicia,
 Y admitió la prudencia
 La fee, la fortaleza y la paciencia.
 La fortuna al papel mayor inclina,
 Pero en vano lo intenta
 A donde representa
 La Justicia divina,
 Y con sus mismas leyes
 Los humanos consejos de los Reyes.
 Por justas causas, por divino acuerdo
 A un hombre le entregaron,
 Cuyas manos le ataron
 Cuando estuvo más cuerdo,
 Que algún pasado exceso
 Ata á los hombres, cuando están en seso.
 Ligó sus ojos, y del lazo asiendo
 Le dijo, en esta parte
 No tienes que ocuparte,
 La opuesta previniendo
 Que en la sangre quedaba,
 Miró el honor de la que allí faltaba.
 Dos veces al correr sangriento el filo
 Dijo—Jesús—el nombre
 Conque se salva el hombre,
 Y la oración de más heróico estilo;
 Y aunque el coral salía,
 Lágrimas le alegraron la sangría (1).

De Miguel Moreno

LIRAS

Cante tu fortaleza

Eternos siglos sin cesar la fama,

Conserve tu pureza
 La voz común que eternecida aclama,
 Que tu divino celo
 Desde el suplicio te condujo al cielo.
 Ya que causó tu dicha
 Envidia al mundo, aunque en veloz carrera,
 No tengas á desdicha
 Que fuese de tu fin causa primera,
 Pues de ese fin sacaste
 El principio mejor que deseaste.
 Fuera peligro cierto,
 Si en próspera fortuna colocado,
 Dudando hubieras muerto
 De aquel olvido y vanidad cercado
 Que sigue á la privanza,
 Cuyo poder no sufre otra pujanza.
 Pero tú te salvaste
 Haciendo suave el medio riguroso,
 Tan bien, que no dejaste
 Al más indigno de juzgar piadoso
 Duda, de que mereces
 Tanta alabanza cuanto amable creces.
 Religioso perfecto,
 El negocio más árduo que tuviste,
 Gobernaste discreto,
 Y por él tanto premio mereciste
 Que cuanto habías errado
 Con general aplauso está olvidado.
 Aunque á morir nacieron
 Por ley divina, todos los humanos,
 Cuantos morir te vieron,
 Y admiran tus afectos soberanos,
 Juzgan tus pasos todos
 Gastados en saber tan altos modos.
 Disimuló tu vida
 La calidad mejor que en tí guardaba,
 Hasta que en tu caída
 Tanto valor mostró que la esperaba,
 Que un ánimo tan fuerte
 Solo pudo nacer contra la muerte.
 Consolarte pudieras
 ¡Oh varón digno de inmortal memoria!
 Si infeliz carecieras
 En tu prosperidad de menor gloria,
 Tal es la que adquiriste
 De honor y amor cuando tu sangre diste.
 Por severo juicio
 Ganaste la opinión más acertada
 Que se vió en sacrificio
 Y por justicia pena asegurada,
 Que tal misterio encierra
 La aprobación común que da la tierra.
 Menos bien te causara
 Que tu sepulcro, ahora enriquecido
 De tu memoria rara,
 Se viera de más pompa guarnecido,
 Hija de aquel estado

(1) De Lope de Vega solo diremos que en su colección de poesías no se encuentra la que dedicó á D. Rodrigo Calderón.

De que fuiste por dicha derribado.
 Y menos merecieran
 Las prendas caras que tu ausencia lloran,
 Si de tí solo fueran
 Hijos, pues gravemente se mejoran
 Con el glorioso aumento
 Que les da tu virtud y su tormento.
 Marqués, en paz dichosa
 Alegre goza esa celeste parte
 Que mi pluma ambiciosa
 Sintiera no poder eternizarte,
 A no tener creído
 Que el cielo te preserve del olvido (1).

=====

EPIGRAMAS DE DIFERENTES INGENIOS

Á LA

MUERTE DE D. RODRIGO CALDERON

De D. Alonso Puigmarin

Aquel mónstruo de poder,
 Del mundo espanto y asombro
 Pues casi le trujo al hombro,
 Y fué más que supo ser;
 Si le llegaras á ver
 (Silvio) en la ocasión más fuerte,
 Viérasle morir de suerte,
 Que con valor soberano
 Juntó, divino y humano,
 Y halló la Vida en la Muerte.
 Fué castigo piadoso
 Por mano de Dios guiado,
 En su vida deseado,
 En su muerte lastimoso;
 Y del trance riguroso,
 General el desconsuelo,
 Con grande aplauso del cielo
 Piadosamente admirado
 Y aunque afrentoso, envidiado
 Por lo que tuvo de cielo (2).

=====

De Andrés de Mendoza

A LA SEPULTURA DEL DICHO DON RODRIGO

EPITAFIO

Este túmulo, este estraño
 Precipicio de la suerte,

Sirve de triunfo á la muerte,
 De cátedra al desengaño.
 Cubre á quien dejó vencida
 La envidia, con encubrir
 Entre el valor del morir
 Los defectos de la vida..

=====

OTRO

Yace en esta piedra dura
 Un hombre, que el ser señor,
 Se lo concedió el valor,
 Se lo negó la ventura.
 ¡Oh peregrino! deten
 El paso, con frente igual,
 Que si dicen vivió mal,
 Lo cierto es que murió bien (1).

=====

De D. Antonio de Mendoza

EPITAFIO

A LA SEPULTURA DE DON RODRIGO CALDERON

Yace aquí la merecida
 Memoria, de un varón fuerte
 Que oscureció con su muerte
 Las querellas de su vida;
 Dejó la afrenta lucida
 Solo en cristiano denuedo,
 Su valor estuvo quedo,
 Afrentó la injuria agena;
 Engendró envidia en la pena,
 Y puso valor al miedo (2).

=====

OTRO

De D. Juan de España

Soy aquel dichoso, á quien
 Los bienes le hicieron mal,
 Y aquel desdichado y tal
 Que males le hicieron bien.
 Si por caso extraordinario
 Te admiro, y suspenso estás,
 Pasa lector, y de hoy más
 Admírete lo contrario (3).

(1) De Andrés de Mendoza no conocemos ninguna poesía.

(2) Solo hemos visto publicadas dos décimas de Antonio de Mendoza.

(3) No conocemos poesías de Juan de España. Villamediana le dirigió un epigrama, y Cervantes le elogió en el *Viaje del Parnaso*.

(1) Miguel Moreno nació en Villacastín, fué secretario de su Magestad y estuvo en Roma por orden de Felipe IV.

(2) Ya hemos insertado antes un soneto del mismo Puigmarin.

De D. Luis de Góngora

Cuanto el acero fatal,
 Glorioso hizo su fin,
 Cuesta á la fama el clarín,
 De más canoro metal;
 Si él ya promulgara mal
 Acto tan superior,
 Ninguno podrá mejor
 Que tu muerte referillo,
 Siendo su lengua el cuchillo
 Que examinó tu valor (1).

De D. Vicente Pimentel

Este que escarmiento es,
 Y ejemplo del mundo vano,
 Ayer te tuvo en la mano
 Y hoy debajo de sus pies.

En este marmol verás
 El que supo ¡oh caminante!,
 Alcanzar en un instante
 Desde lo menos, lo más.
 Tente, para, vuelve atrás,
 Pues con su ejemplo te advierte,
 Que su más felice suerte
 Envidiada y pretendida,
 No fué lo que gozó en vida,
 Sino lo que obtuvo en muerte (2).

De D. Gabriel de Moneada

ROMANCE

A la justicia que se hizo de Don Rodrigo Calderón

MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS
 EN LA PLAZA MAYOR DE MADRID, JUEVES
 Á 21 DE OCTUBRE DE 1621.

Las voces de un pregonero
 Mal animosas escucho
 Triste sin duda es la causa .

Que obliga á piedad al vulgo.
 Castigo suenan de un hombre
 Que á ser escarmiento á muchos,
 Hoy sale por homicida,
 Si hay otro cargo es oculto.
 Sobre un funesto teatro
 Repite el ministro duro,
 Que ha de enseñar su cabeza
 Los desengaños del mundo,
 Llegar quiero á conocerle,
 Mas aunque atento le busco,
 Largo escuadrón de á caballo
 Le esconde en tropel confuso.
 No se ven sino alguaciles
 En numeroso concurso,
 Todos en silencio, y todos
 Dolor publicando mudos.
 Allí sospecho que viene,
 Porque se descubre un bulto,
 De horror mortal tan cubierto
 Que á mi me alcanza su luto.
 Cruz me parece, ó me engaño,
 Lo que lleva al rostro junto,
 Que bien le asegura el cielo
 Llevar la llave en el puño.
 Ya tengo presente al hombre,
 Varón de marmol le juzgo,
 Que en su semblante no imprime
 Señal al miedo importuno.
 Tres años que en una carcel
 Siglos contó siempre oscuros,
 Mal en el color se prueban,
 Desmíentelos lo robusto.
 Barba y cabello crecido
 Lastimosamente rubio,
 Le ponen mas venerable,
 Mas crespo á tantos disgustos;
 Qué airoso contra el peligro,
 La silla oprime del bruto,
 Como á una fiesta, al mas grave
 Se va de los infortunios;
 Qué humilde también se abraza
 Del Cristo, del pie á los juncos,
 Cuanto los ojos le riegan,
 Los labios vuelven enjutos.
 No religiosos le animan,
 Bien que le cercan algunos,
 Que han de copiar las edades
 Constancia del valor suyo.
 ¡Válgame Dios! ¿No es aqueste
 (viéndolo) estoy y aun lo dudo)
 Quien trono pisó en España
 Sino el primero, el segundo?
 ¿No es este á quien en su mano
 La suerte de todos puso,
 De la fortuna el antojo,
 Del tiempo el favor caduco?

(1) Es muy conocida esta *décima fúnebre* de Góngora, con pequeñas variantes.

(2) Ignoramos las demás poesías que escribiera Vicente Pimentel.

¡Que así se acaban las dichas!
 ¡Que así el poder vuela en humo!
 ¿Cómo se pretenden glorias
 Que dan tan amargo fruto,
 Que le han dejado á este ejemplo
 De miseria, el honor sumo?
 Creció á ser arbol frondoso
 Tronco morirá desnudo.
 No le amenaza de lejos
 El fin que acechando estuvo,
 Pues ya sube al cadahalso
 Donde ha de quedar difunto.
 De rodillas ya en el suelo
 Lloro copiosos diluvios,
 Y se levanta al cuchillo
 Sangriento aun antes del uso.
 No le olvida el esfuerzo,
 La muerte aguarda no el susto,
 Solo él tocó sin desmayo
 La vecindad del sepulcro.
 Sentóse en la fatal silla,
 Ya está en poder del verdugo,
 Ya abrazando le perdona
 Su rigor forzado y justo.
 Con un tafetan le liga
 Los ojos, en este punto
 Ya le degüella, ya queda
 Del alma el cuerpo viudo (1).

(1) Es un desconocido, para nosotros al menos, el autor de este romance Gabriel de Moncada.

De D. Juan de Alarcón

A LA MUERTE DE DON RODRIGO CALDERON

SONETO

Eterna pira, no mortal olvido
 Guarda, no esconde puesto no eclipsado
 Un nuevo sol, que el orden alterado
 En el común ocaso ha amanecido.
 Fenix, valor; á quien la llama es nido,
 Hércules fuerte, si Faetón osado
 Que al suelo por subir, cayó abrasado,
 Y lo levanta al cielo haber caído.
 Privando infestos rayos, y cayendo,
 Despidió grata luz, y resplandece
 Más en la privación que en la privanza;
 ¡Oh ejemplo del poder! al trance horrendo
 Con tan feliz semblante, el cuello ofrece,
 Que cambia su temor en esperanza (1).

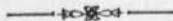
Aquí terminan las poesías á que se ha hecho referencia. Si en vida de D. Rodrigo Calderón fueron pocos los escritores que le dedicaron el fruto de su ingenio, en cambio ante el cadáver todos se sienten inspirados y todos los poetas cantan en sentidas estrofas la heroica y santa muerte que le redimió de cuantos pecados pudiera haber cometido.

José MARTÍ Y MONSÓ.

(1) Por más que hemos buscado este soneto entre las obras de Alarcón, no ha sido posible encontrarle.

Retablo-altar de Santa María de Mave

(PALENCIA)



Viniendo á tierra de Campos por la línea férrea de Santander, á poco de dejar la estación de la Villa de Aguilar de Campóo y la angosta garganta de Peñavrada al pie de las Tuerces (1), donde el Pisuerga parece que se ha abierto salida á fuerza de socavar los basamentos de imponentes rocas llenas de inmensas oquedades con interesantes grutas y caprichosos acantilados en forma de castillos, en un paraje por demás pintoresco, y como pocos variado, se descubre entre las espesas alamedas que bordean el famoso río la venerable silueta del antiguo monasterio de Santa María de Mave, que recibe esta denominación del inmediato pueblo de este nombre.

Al contemplar su situación amena en la confluencia de dos valles, viene, sin poderlo evitar á las mientes, aquel dicho del arqueólogo Quadrado. «Donde quiera la naturaleza presente algo de admirable, de excepcional; de grandioso en cualquiera sentido, allí por religioso instinto vereis surgir un monasterio». Nada de extraño tendría, pues, que casi desde los tiempos de la reconquista de este país del poder de los moros, que tuvo lugar con Alfonso I (s. VIII), quien según el Cronicón de Sebastián (2) recobró entre otras ciudades (poseídas de los moros) la de la Mave, existiese aquí «el antiguo Priotato del orden de S. Benito, independiente un día», como dice el P. Flórez (3), «é incorporado con otros de su obediencia al Real Monasterio de San Salvador de Oña».

Pues bien, en la iglesia de este ex-convento, se conserva apreciablesimo retablo-altar de nogal, digno por ser obra singular entre las de su género, y á lo que creo desconocida, de ser descrito para conocimiento de los inteligentes; lo que voy á in-

tentar valiéndome para ello de mis recuerdos y notas tomadas hace bastantes años, en que tuve ocasión de verlo, y de una fotografía del inteligente artista y arqueólogo de esta capital D. Saturnino López Gómez, quien no dudó emprender un viaje casi exclusivamente para conocer esta antigualla, y ha logrado, venciendo dificultades de luz casi insuperables, una hermosa copia de la misma.

Antes de entrar á describirle daré una idea del templo donde se halla, y de aquí se deducirá que es casi coetáneo de él. Es éste una construcción del siglo XII ó comienzos del XIII sumamente sencillo en su exterior, de robustas formas con anchos estribos y hastiales en cada uno de los lados de la nave del transepto y una espadaña con dos elegantes ojivas para torre de campanas que se alza sobre el imafrente de la fachada principal, en que se abre la puerta de ingreso, de bellas proporciones, formada por un arco abocinado con tres archivoltas y dos series de dentellados, siendo de notar las jambas que en vez de ser lisas como era costumbre fabricarlas, llevan dos elegantes columnas del corte clásico románico-ogival de las demás que adornan esta portada, disposición original que la hace muy interesante. Además de lo indicado merece mencionarse una amplia ventana geminada que se encuentra sobre la puerta dicha y es un modelo de elegancia.

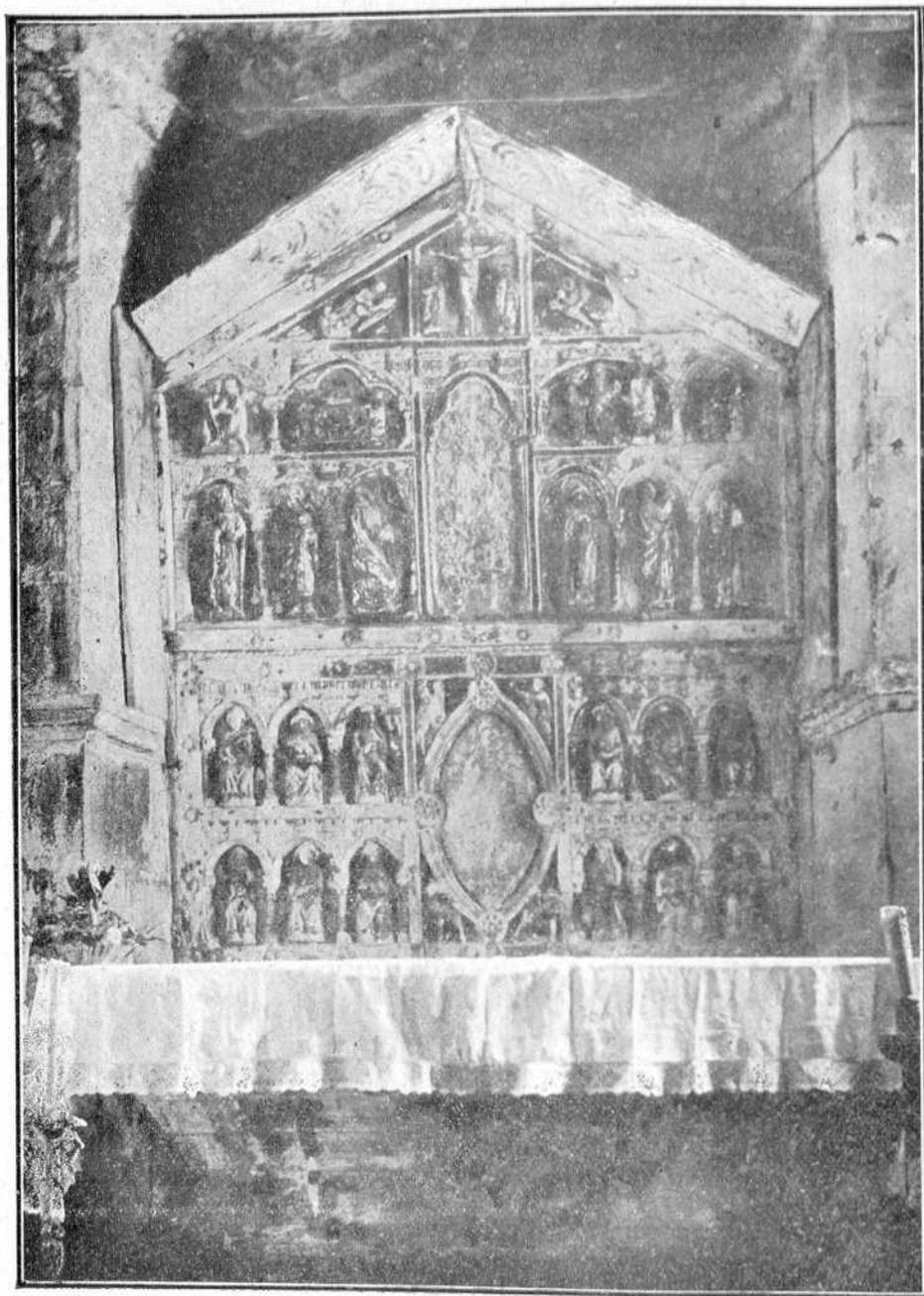
En el interior afecta la forma basilical con sus correspondientes tres naves rematadas en ábside de tambor con la innovación en la planta de la nave del transepto, en cuyo centro se eleva sencillo cimborrio cuadrado. Cada nave está separada de las demás por dos fuertes pilares cuadrados con columnas cilíndricas en sus frentes, bóveda de cañón en parte de la central y techumbre de madera en el resto, con bóvedas de crucería en las laterales.

El estilo y talla especial de este edificio, es el característico de las construcciones románico-ogivales de los contornos, como San Andrés de Arroyo, San Pedro de Moarbes, Monasterio é Iglesias de Aguilar de Campóo y otras que forman al norte de la provincia de Palencia un grupo arquitectónico de la mayor perfección, no superado, y acaso no

(1) Meseta erizada de peñascos á manera de calles, con arcos y formas á cual más fantásticas; unos semejan torreones, otros yunques, piedras oscilantes, dólmenes; en fin toda una ciudad de ciclopes, con grandes simas, de la cual no se han ocupado aún los naturalistas ni los aficionados al deporte, pero que bien merece ser conocida y aún descrita.

(2) P. Flórez, España Sagrada, tomo XXVI, Cap. 2.º «Saldaniam, Mave, Amaiam, etc».

(3) Lug. cit.



SANTA MARÍA DE MAVE (PALENCIA)

RETABLO-ALTAR

(Fot. de S. López Gómez)

igualado por monumento alguno de la misma época en la península, si exceptuamos el Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

El retablo-altar de que nos ocupamos, es de madera de nogal con restos de policromado y dorado. Se encuentra en el hemiciclo absidal de la nave de la Epístola y consta de dos cuerpos actualmente unidos, muy semejantes en el estilo.

Es el primero una especie de frontal que reproduce los asuntos más preferidos en los sarcófagos de aquel tiempo, como sucede en algunos de los conservados en el Real Monasterio de las Huelgas, lo cual se explica por la semejanza de destino; puesto que los retablos de entonces servían para guardar en ellos reliquias de Santos. Lleva en su parte central un medallón de forma elíptica, de donde ha desaparecido la imagen del Salvador que un día debió ostentar, como lo indican las de los cuatro animales simbólicos, atributos de los Evangelistas puestas en los ángulos del recuadro en que va inscrita la aureola elíptica ó medallón, y las de los doce apóstoles sentados juntamente con El para juzgar á las doce tribus de Israel, conforme al conocido dicho del Evangelio, y con varios atributos en las manos, complemento ordinario de la representación de Cristo Jesús que suele mostrarse sentado en un cojín con arco de cielo, levantada la mano derecha solamente y apoyada la izquierda sobre el libro de los Evangelios, como corresponde á un maestro, á un doctor y á un juez, según el tipo iconográfico tan común en la época medioeval.

Las estatuitas de los apóstoles aparecen bajo dos series de arcos ojivos sostenidos por cilíndricas columnitas y coronados de castilletes.

El segundo cuerpo tiene una distribución semejante, á saber: en el espacio central una hornacina trilobulada con dos finas columnitas y coronada de castillos más prominentes que los ya dichos, hoy vacía, pero que cobijó seguramente una imagen antigua de Nuestra Señora, actualmente conservada en la sacristía de la iglesia. El fondo es semejante al de la aureola elíptica del Salvador citada y le forman típicas hojas y flores de corte muy esculpido al gusto ojival.

En torno á esta figura principal se muestran otras secundarias distribuidas bajo dos series de arcos también trilobulados y pertenecientes á personajes bíblicos difíciles de clasificar, aunque relacionados en su mayoría, á no dudarlo, con la misma Virgen. Así, en la inferior van seis estatuitas que pudieran ser Zacarías escribiendo el nombre de San Juan «Joannes est nomen ejus» sobre una tablita, una Virgen coronada y con el Niño en sus brazos, San José con la vara florida y otras; en la superior el espacio está repartido entre cuatro escenas, dos á cada lado que reproducen la Nativi-

dad, Anunciación y Visitación de Nuestra Señora y la Adoración de los Reyes Magos.

Por último, en el testero triangular que corona el retablo, vemos en su parte central la Crucifixión de N. S. J. con las dos figuras acostumbradas María y el Discipulo Amado, y en los espacios restantes dos angeles con toscos incensarios que dirigen hacia el Divino Redentor. La mayor parte del retablo está protegida por una platabanda á manera de arrabaa decorada con toscos ramos de pintura al parecer menos antigua.

Habiendo desaparecido el archivo de este monasterio, que ignoro donde ha ido á parar, y probablemente estará diseminado, á juzgar por algunos documentos que he tenido ocasión de ver en los pueblos vecinos, como Amaya, donde me hice con un librito de rentas y censos del monasterio de los siglos XV y XVI, no hay siquiera que pensar en encontrar un dato relacionado con este retablo, callando la historia, que del Monasterio tenemos, sobre este particular; y únicamente por su estilo ojival con marcadas reminiscencias de románico, podemos conjeturar la época aproximada de su construcción, como ya indicamos casi coetánea á la de la erección del templo.

Fundados en la costumbre general de aquel tiempo de tener el altar mayor desprovisto de retablos, de cierta grandeza, al menos, hay motivo para suponer que siempre estuvo éste de que hablamos en el mismo lugar, lo que confirma la antiquísima decoración mural del ábside formada por varias figuras de santos que hoy no pueden apreciarse bien, pero de las cuales quedan vestigios, indicando todo que se trata de un altar objeto de gran veneración en este templo.

Lástima que haya llegado hasta nosotros tan estropeado que de su decoración antigua casi no quedan vestigios, y la misma madera, á pesar de su consistencia, ha sufrido mucho por parte de la carcoma.

Ahora bien; se preguntará ¿cuál puede ser la causa de encontrar un mueble de esta especie, tan raro que apenas si quedará otro de su tiempo, en una iglesia de Benedictinos? La explicación la tenemos en esta circunstancia. Estos Religiosos procedentes de Cluny, introdujeron en España con las artes francesas el rito romano en sustitución de nuestro antiguo mozárabe compilado por S. Isidoro (s. VI); según este rito, el sacerdote celebrante ocupaba la parte posterior del altar conforme á la costumbre de los mismos tiempos apostólicos, de cara al pueblo; de aquí la necesidad de prescindir de retablos de grandes proporciones, que por otra parte fueron aquellos los primeros en usar pasando pronto su uso en España á las catedrales. Mas estos, según consta por los inventarios, que no es del caso citar, eran de orfebrería, como nos consta

del de la catedral de Santiago, sin olvidar que el de la iglesia monacal de Sahagún, obra de los monjes cluniacenses allí establecidos y el procedente del Monasterio de Santo Domingo de Silos, obra sin igual de la esmaltería, conservado en su mayor parte en el Museo provincial de Burgos y el resto en el mismo Silos, eran también producto de la orfebrería.

Su importancia proviene, pues, de la escasez que de esta clase de obras en madera se sienta

tanto en España como en países extranjeros, donde por lo general se construían de metal ó piedra, aún bien entrado el siglo XIII, sin contar la que le dan su forma y dimensiones, tres metros y medio de alto por tres de ancho, condiciones todas que hacen de esta pieza un objeto verdaderamente típico y merecedor de grande estima.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA,

Pbro.

Burgos, Abril de 1909.

SECCION OFICIAL

EXCURSIÓN Á AVILA

Durante los días 16 y 17 del próximo mes de Mayo se celebrará una excursión á Avila con arreglo á las condiciones siguientes:

Salida de Valladolid: el día 16 á las 9'46 de la mañana para llegar á Avila á las 3'07 de la tarde. Se almorzará en Medina del Campo á las 11'15.

Se permanecerá en Avila toda la tarde del día 16, así como la noche, y la mañana del 17, visitándose la catedral, murallas, Santo Tomás y demás edificios religiosos notables.

Salida de Avila: el día 17 á las 12'30 de la tarde para llegar á Valladolid á las 5 de la misma.

Cuota: 22 pesetas, comprendiendo los gastos de viaje de ida y vuelta en tercera clase, hospedaje, almuerzo en Medina, gratificaciones y gastos generales.

Las adhesiones para esta excursión se reciben, acompañando el importe de la cuota, en la imprenta de la Nueva Pincia, calle de Calixto F. de la To-

rre, 8 (antes Nueva); domicilio del Director: Nuñez de Arce, 18, pral.; ó dirigiéndose al Tesorero Don Francisco Sabadell, hasta las cuatro de la tarde del lunes 10 de Mayo.

Advertencia importante. Como vá á hacer uso la SOCIEDAD de la tarifa X, número 17, con la que se obtiene gran rebaja en los gastos de locomoción, se suplica muy encarecidamente á los socios que se hayan de inscribir, que lo hagan antes del día indicado para poder mandar la relación de nombres que exige dicha tarifa, que debe salir cinco días hábiles anteriores á la expedición. Pasado ese día los excursionistas pagarán billete ordinario.

Otra. Se suplica la presencia de los excursionistas en la estación media hora antes de la salida del tren.

Valladolid 16 de Abril de 1909.

EL DIRECTOR.